

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE INSPECTOR DE GARANTÍA DE CALIDAD



PARA INSPECCIONES DE: MÓDULOS COMERCIALES - MÓDULOS COMERCIALES DE PROPÓSITO ESPECIAL - y UNIDADES DE VIVIENDA MANUFACTURADA MULTIFAMILIARES

NOTA: R= Requisito para solicitudes de renovación
O= Requisito para solicitudes de aprobación original

- I. Revisar la solicitud HCD - MH 469 para verificar que esté completa:
☐R y ☐O Propósito de la solicitud [Original o Renovación]
☐R y ☐O Nombre, dirección, número de teléfono del solicitante
☐R y ☐O Agencia de Garantía de Calidad Estado laboral del solicitante
☐R y ☐O \$295 [Original] O \$267 [Renovación] tarifa adjunta
- II. ADJUNTO #1 - Revisar los formularios de verificación del solicitante adjuntos *
☐R y ☐O Tarifas de verificación del solicitante [\$13].
☐R y ☐O Declaración de ciudadanía, certificado de nacimiento u otros documentos.
*[Requerido solo si la ciudadanía no fue verificada previamente por el departamento]
- III. ADJUNTO #2 - Revisar el formulario de declaración de ausencia de conflicto de interés HCD - MH 471:
☐R y ☐O Nombre, firma, fecha, condado, estado ingresados al final de la página
- IV. ADJUNTO #3 - CALIFICACIONES - Un inspector de garantía de calidad (QAI, por sus siglas en inglés) deberá cumplir con todas las disposiciones de la norma ASTM E 541, Parte B, §14 y T25, CCR, Capítulo 3, §4856 como se indica a continuación:
☐O §14.2.1 El solicitante deberá poseer las características personales de tacto, garantía de calidad y sentido de autoridad.
☐O §14.2.2 El solicitante deberá demostrar la capacidad de seguir instrucciones detalladas y listas de verificación que proporcionen los criterios para la construcción, incluidos los requisitos de material y fabricación.
☐O §14.2.3 Completar un período de orientación y capacitación durante el cual realizará la función de inspección. Esta capacitación estará bajo la dirección continua de un supervisor completamente calificado según estos criterios.
☐O §14.2.4 Demostrar la capacidad de evaluar los resultados de mediciones o pruebas bien definidas o rutinarias debido a la experiencia o familiaridad con tales mediciones o pruebas.
☐O §14.3.1 EDUCACIÓN: Poseer habilidades matemáticas equivalentes a las adquiridas mediante la educación secundaria.
☐O §14.3.2 EXPERIENCIA: Dos años en construcción de edificios, cumplimiento del código de construcción o inspección de control de calidad.
☐O §4856(b) El solicitante deberá demostrar la capacidad de inspeccionar y supervisar los programas de control de calidad para verificar su cumplimiento con los planes aprobados, los manuales de control de calidad y las leyes y regulaciones de California en cuanto a viviendas móviles, unidades comerciales y unidades comerciales de propósito especial.
☐O §4856(c) El solicitante deberá demostrar la capacidad de preparar informes de inspección que describan las infracciones observadas, las acciones correctivas haciendo las referencias apropiadas a los planes, los manuales de control de calidad, la ley de California o las regulaciones y los documentos incorporados.